

DECRETO 290 DE 2020

(febrero 27)

D.O. 51.240, febrero 27 de 2020

por el cual se hace una designación en el Consejo Directivo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec).

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, de conformidad con las disposiciones del artículo 4° del Decreto número 4151 de 2011,

DECRETA:

Artículo 1°. Designar al doctor Gilberto Rafael Orozco Orozco, identificado con la cédula de ciudadanía número 19103940, como representante del Presidente de la República ante el Consejo Directivo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec).

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y será comunicado por la Dirección Jurídica del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 27 de febrero de 2020.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Justicia y del Derecho,

Margarita Leonor Cabello Blanco.

